



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
NIT. 800.126.116 -1



ESTUDIO PREVIO No. 4

Fecha: 28 de enero de 2026

Certificado de Disponibilidad No.: 8

Rubro: 2.1.5.02.05.01.01.01 Mantenimiento

Plazo de ejecución: 275 días

Fuente del recurso: SGP \$ 6.287.841

Valor: \$ 6.287.841

Supervisor : MEDARDO DOMINGUEZ DE LOS RIOS C.C. 17338407

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa Colegio Guillermo Niño Medina, es un conjunto de personas y bienes promovida por autoridades, cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar, nueve años de educación básica y dos años de medina técnica o académica en la jornada diurna y educación para adultos en la jornada nocturna y sabatina.

Según el art. 9 ley 715 de 2001, las Instituciones Educativas Combinaran los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su programa Educativo Institucional PEI.

En concordancia con el art. 9 y 13 Ley 715/01, los actos y contratos de la I.E. Guillermo Niño Medina, Tienen como propósito fundamental proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa, en sus sedes Principal y Primavera, cuenta con equipos de cómputo, impresoras y sistemas de cámaras de seguridad que soportan el desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de control y vigilancia, siendo estos elementos indispensables para garantizar la continuidad del servicio educativo, la gestión documental, la protección de la información y la seguridad de la comunidad educativa.

Con el uso permanente y continuo, dichos equipos presentan desgaste natural, fallas técnicas, desactualización de software, afectaciones en su rendimiento y posibles riesgos de interrupción del servicio, lo cual puede generar retrasos en los procesos institucionales, pérdida de información, afectación en la impresión de documentos oficiales y disminución de la efectividad del sistema de seguridad.

Así mismo, las cámaras de seguridad requieren mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar su correcto funcionamiento, calidad de imagen, conectividad y almacenamiento de información, con el fin de fortalecer la seguridad física de las instalaciones, estudiantes, docentes, personal administrativo y bienes de la Institución.

En razón a lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras y cámaras de seguridad en ambas sedes, que permita prolongar la vida útil de los equipos, optimizar su desempeño, prevenir fallas mayores, garantizar la operatividad continua y asegurar condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la Institución.

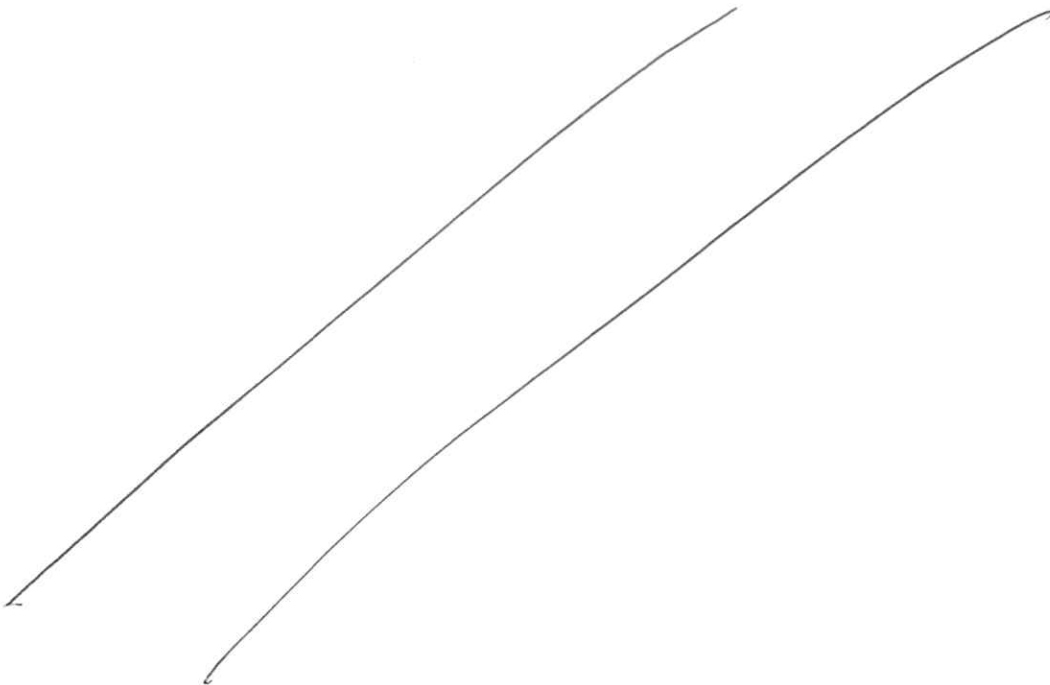
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPUTADORES, IMPRESORAS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN LAS SEDES PRINCIPAL Y PRIMAVERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD OPERAT

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	DOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS FISICOS CORRECTIVOS - DURANTE EL AÑO SEGÚN NORMA DE CALIDAD LEVANTAMIENTOS DE HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS ESPECIFICANDO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VISITAS QUINCENALES A LA INSTITUCIÓN COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FORMATEO DE EQUIPOS INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO INSTALACIÓN ANTIVIRUS INSTALACIÓN DE UTILIDADES SOFTWARE DE SEGURIDAD CONFIGURACIÓN DE RED LAN WIRELES MONITOREO DE CADA UNA DE LAS MÁQUINAS VIA INTERNET INSTALACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL Y ACTIVIDADES DIARIAS DEL PC MANTENIMIENTO IMPRESORAS, CCTV	1	5.283.900	6.287.841

ANÁLISIS DE RIESGOS



PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto autorizado para adelantar el presente proceso de contratación es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MTE.(\$6.287.841.00) incluidos todos los gravámenes establecidos en la Ley, financiados con RECURSOS: SGP.

análisis ECONÓMICO: El valor estimado del contrato esta soportado en la propuesta presentada, e incluye los valores básicos por actividades a desarrollar, incluidos impuestos y demás gastos directos e indirectos:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato será cancelado con cargo al Presupuesto de Gastos de la I.E. Colegio Guillermo Niño Medina Vigencia 2026, de acuerdo a la siguiente disponibilidad. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°8 RUBRO DENOMINADO Servicio Mantenimiento CODIGO 2.1.5.02.05.01.01.01 POR VALOR DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MTE.(\$6.2287. 841.00 del presupuesto vigencia 2026, de fecha 26 de Enero de 2026

ALCALCE DEL CONTRATO

El contrato tendrá como alcance la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores, impresoras y cámaras de seguridad de la Institución Educativa, en sus sedes Principal y primavera, el cual incluirá, entre otras, las siguientes actividades:

- 1.Diagnóstico técnico del estado de los equipos de cómputo, impresoras y cámaras de seguridad.
- 2.Mantenimiento preventivo que comprenda limpieza interna y externa, revisión de componentes, ajustes, configuración y pruebas de funcionamiento.
- 3.Mantenimiento correctivo para la solución de fallas técnicas, de hardware y/o software que se presenten durante la vigencia del contrato.
- 4.Actualización, configuración y optimización de software básico requerido para la correcta operación de los equipos, cuando aplique.
- 5.Revisión y verificación del funcionamiento de impresoras, incluyendo pruebas de impresión y ajustes necesarios.
- 6.Revisión del sistema de cámaras de seguridad, validando conectividad, calidad de imagen, grabación y almacenamiento.
- 7.Soporte técnico presencial y/o remoto, según las necesidades de la Institución.
- 8.Elaboración y entrega de informes de las actividades realizadas y recomendaciones técnicas.
- 9.Garantía del adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos.

ANALISIS DE RIESGO

Para la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores, impresoras y cámaras de seguridad de la Institución Educativa, en sus sedes Principal y Primavera, se identifican los siguientes riesgos que podrían afectar el cumplimiento del objeto contractual:

1.Riesgo de indisponibilidad de los equipos

Posible interrupción temporal de los servicios académicos y administrativos debido a la salida de operación de equipos durante las labores de mantenimiento.

Mitigación: Programación previa de las actividades de mantenimiento en horarios acordados con la Institución.

2.Riesgo de incumplimiento del contratista

Retrasos o deficiencias en la prestación del servicio de mantenimiento.

Mitigación: Verificación de la experiencia del contratista, definición clara de obligaciones y supervisión permanente del contrato.

3.Riesgo de daño o pérdida de información

Posible afectación de archivos o configuraciones durante la intervención de los equipos.

Mitigación: Realización de copias de seguridad previas y adopción de protocolos de manejo seguro de la información.

4.Riesgo técnico

Fallas no previstas en los equipos que requieran intervenciones adicionales o repuestos no contemplados inicialmente.

Mitigación: Diagnóstico previo, comunicación oportuna con la Institución y autorización previa para cualquier actividad adicional.

5. Riesgo de seguridad de la información

Acceso no autorizado a datos institucionales durante la ejecución del contrato.

Mitigación: Cláusulas de confidencialidad y manejo responsable de la información por parte del contratista.

6. Riesgo operativo

Dificultades logísticas para la atención simultánea de ambas sedes.

Mitigación: Planeación del cronograma y asignación adecuada de recursos técnicos.

La identificación y gestión de estos riesgos permitirá garantizar el adecuado desarrollo del contrato, la continuidad operativa de los equipos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por la naturaleza del servicio no se identificaron riesgos de cumplimiento y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 respecto de los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no requiere la constitución de garantías.

REQUISITOS HABILITANTES:

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:

1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Pólizas citadas en el ítem de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en este Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Entrega de los elementos contratados al Almacén de la Institución
3. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud-Pensión-ARL)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realiza a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde la mejor calidad e idoneidad en el servicio y buen precio, estará sujeto a la Ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.


LUIS TIRSO MAESTRE HERNANDEZ
RECTOR